

REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

Subdirección de  
Bibliotecas Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

|  |  |
|--|--|
| DEPART. JURIDICO   |  |
| DEPT. RY REGISTR.  |  |
| DEPART. CONTABILIDAD   |  |
| SUB. DEP. CUENTAS  |  |
| SUB. DEP. O.P. Y BIENES NAC.   |  |
| DEPART. AUDITORIA  |  |
| DEPART. V.O.P. U. Y T.   |  |
| SUB. DEP. MUNICIPI.  |  |
| REF.  |  |
| REF. POR IMPUTAC.  |  |
| ANOT. POR IMPUTAC.   |  |
| DEDUC. D.T.O.  |  |

REF.: APRUEBA RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SANTIAGO, 23 ABR. 2010

VISTOS:

0480

EXENTA

El D.F.L. N° 5700 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2865/2004 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos;

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 21 de marzo de 1996 se suscribió el contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y don Francisco Segunco Castañeda Romo, cédula de Identidad N° 199.565-0, aprobado según Resolución Exenta N° 764 de fecha 2 de Abril de 1996, por una renta mensual de \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos).

2.- Que con fecha 4 de mayo de 2009, se renovó dicho contrato según Resolución Exenta N° 0632 hasta el 31 de diciembre de 2009.


3.- Que con fecha 15 de marzo de 2010 se celebró la renovación entre el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010 y la modificación del contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y doña María Eugenia Castañeda Valenzuela, RUT N° 4.634.496-0, por una renta mensual de \$549.000.- (quinientos cuarenta y nueve mil pesos), ascendente a un total anual de \$6.588.000.- (seis millones quinientos ochenta y ocho mil pesos).

RESUELVO:

1.- APRUEBASE, la renovación entre el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010 y la modificación del contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y doña María Eugenia Castañeda Valenzuela, RUT N° 4.634.496-0, por una renta mensual de \$549.000.- (quinientos cuarenta y nueve mil pesos) ascendente a un total anual de \$6.588.000.- (seis millones quinientos ochenta y ocho mil pesos).

2.- IMPÚTESE, al gasto de la presente renovación ascendente a \$6.588.000.- (seis millones quinientos ochenta y ocho mil pesos), pagaderos en 12 cuotas iguales de \$549.000.- (quinientos cuarenta y nueve mil pesos), con cargo al Subtítulo 23 Item 09 asignación 002 del presupuesto de la de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, asignado para el año 2010.

ANOTESE, REFÉRANSE Y COMUNIQUESE,  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA,  
SUBDIRECCIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS

  
María Gabriela Lucero Rivera  
Subdirectora (S) de Bibliotecas Públicas  
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

  
Distribución:  
Subdirección de Adquisiciones